Centro de Cuidado Transitorio Quiroga — Convenio 1658/2026

CRONOGRAMA DE SALIDAS RECREATIVAS Y CULTURALES

1. ALCANCE

El asociado ofertó cuatro (4) salidas recreativas y culturales como disfrute de ciudad, dirigidas a las personas mayores con alto puntaje en el esquema de incentivos de la unidad operativa, a desarrollarse en jornada diurna dentro de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CRONOGRAMA

Mes	Fecha tentativa	Tipo de actividad sugerida	Población objetivo	Carácter
Agosto	20 de agosto de 2026	Jardín Botanico	Personas mayores con alto puntaje en el esquema de incentivos	Obligatoria
Septiembre	Fin de semana a definir	Visita guiada a museo, casa de la cultura o centro cultural.	Personas mayores con alto puntaje en el esquema de incentivos	Adicional
Octubre	Fin de semana a definir	Caminata ecológica guiada o participación en festival distrital.	Personas mayores con alto puntaje en el esquema de incentivos	Adicional
Diciembre	Fin de semana a definir (verificar que no sea el último mes de ejecución del convenio)	Jornada de cierre de año: actividad cultural o recreativa navideña dentro de Bogotá D.C.	Personas mayores con alto puntaje en el esquema de incentivos	Obligatoria

3. CONDICIONES OBLIGATORIAS (ESTUDIO PREVIO)

- Mínimo una (1) salida en agosto (Mes de la Persona Mayor) y una (1) en diciembre; las adicionales pueden ubicarse en cualquier otro mes de ejecución del convenio.
- Las salidas deben programarse preferiblemente en fines de semana y no pueden realizarse en el último mes de ejecución del convenio.
- El cronograma debe presentarse a la supervisión a más tardar en el segundo mes de ejecución del convenio.
- En el mes de ejecución de cada salida, presentar a la supervisión (a más tardar el segundo día calendario del mes): listado de participantes, cronograma, fecha, lugar, descripción, distancia, protocolos de seguridad, menús propuestos, información de los vehículos y personal acompañante.
- Presentar a la Subdirección para la Vejez tres (3) opciones de espacio con mínimo 15 días calendario de antelación a cada salida, para validación y aprobación.
- Transporte: bus con conductor, capacidad mínima 30 pasajeros, modelo 2019 en adelante, documentación vigente (SOAT, tecnomecánica, tarjeta de operación, pólizas), botiquín tipo A, y 3 cupos reservados (acompañante, equipo técnico, equipo de supervisión).
- Refrigerio: presentar menu 8 días calendario antes de la salida
- Registrar cada salida en el Formato Registro Desarrollo Actividades Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche (FOR-PSS-517), incluyendo planeación, evaluación y número de participantes.